

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 12975** *Resolución de 28 de julio de 2022, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 13 de julio de 2022, por la que se publica la relación individualizada de méritos generales del personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional.*

Advertidos errores materiales en el anexo de la Resolución de 13 de julio de 2022, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 171, de 18 de julio de 2022), se efectúan las oportunas correcciones, que se incluyen como anexo a esta resolución y a las que se da publicidad en la página web del Ministerio que ostenta las competencias en materia de Función Pública, en el área temática de «Función Pública», dentro del apartado «Funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional (concurso ordinario 2022)»:

<https://www.mptfp.gob.es/portafuncionpublica/funcion-publica/FHN/ConcursosOrdinarios/concurso-ordinario-2022.html>

Madrid, 28 de julio de 2022.—La Directora General de Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.